

del año de quarenta y nueve años, y lo firmaron  
ellos que suscriben de acuerdo se

~~José Buenavista~~ ~~Don~~ ~~Manuel~~ ~~de~~ ~~Leon~~ ~~Manuel~~ ~~de~~ ~~Leon~~  
de Leon Manuel de Leon  
Don Manuel de Leon

C

En Molina en este día me juro para que me obedezca  
mandado en el de casa que me viene a su cargo  
y me lo obedezca de lo que me mandado se

Don

Informe del maestro En la Villa de Molina en veintiocho  
dias del mes de marzo mis señores Juarena y  
nuebe años, auerme el Sr. Parera Juan de la  
reña Obrero desta Villa y rra, de la Marifon  
ella y Dicho que en su cargo y con el Sr. del dicho  
y que he hecho saber a pedado y respondido la  
ra Parera del dicho de esta Villa y a la villa  
necesario de las cosas que se han de hacer y que  
ra de ella, de verse que se han de hacer y que  
necesario que se han de hacer y que se han de  
y quando caia de esto se han de hacer y que se  
por de que se han de hacer y que se han de  
segun un legal saber y entender y por lo mis  
mo y ai necesidad de esto. Reparaos y lo firmo

Don Juan de Leon

Dicho

En la Villa de Molina en veintiocho dias del  
mes de marzo mis señores Juarena y nuebe años  
don José de Buenavista de Leon y de Alfonso  
Prior de Leon Alcalde ordinario Domingo la  
villa y Manuel de Leon Residencia con este  
Jurisdi. de esta Villa juntos en la  
villa tan como lo mandado para tratar con el  
causa al servicio de su Mage. y por la villa de  
seal de casa de esta villa de Reparaos que no se

